

ACTA N° 017/2023

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil veintitrés, se reúne en décimo sexta sesión Ordinaria correspondiente al cuadragésimo séptimo período, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Lilian Mabel Vega, Gladis Mabel Bangel, María Helena Kudelko, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo, Marcelo Luis Sedoff, Ernesto Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg.— Preside la sesión el concejal Santiago Marrodán.- Presidencia: Se inicia la Sesión siendo las diez horas y diez minutos, con el izamiento del Pabellón Nacional por parte del concejal Marcelo Sedoff.--- Presidencia pone a consideración de los señores Concejales el Acta N° 016/2023, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día cinco del mes de julio del corriente año, para su aprobación, cuya copia de la misma obra en las respectivas carpetas de los señores concejales, para analizarlas.-- Resultando Aprobado por unanimidad, el Acta N° 016/2023, de la Sesión Ordinaria.-----

PETICIONES PARTICULARES: -----

EXPTE N° 174/2023 – Instituto de Aeróbica Deportiva R.M - Solicita ayuda económica para participar del Torneo Nacional Federativo de Gimnasia Aeróbica.- Pasa a la comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda.--- EXPTE N° 175/2023 – Sr. Pettersen Gustavo- Solicita excepción y visado del plano de mensura.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 176/2023 – Mi pequeño mundo - Solicita espacios reservados para ascenso y descenso frente a Jardines Maternales.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 178/2023 – Grupo de Adultos Mayores Activos Oberá – Solicita Plaza Saludable en Barrio Docente.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-----

PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.-----

-EXPTE N° 173/2023 – Presidencia: Proyecto de declaración de Beneplácito al Torneo de Tenis Zona Centro - Aniversario Oberá. Declaración emitida por presidencia, bajo el N° 017/2023, entregada por el concejal Gazzo en la apertura del evento.- Se pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.--- EXPTE N° 177/2023 – Bloque Pro - Juntos Por el Cambio: Proyecto de comunicación - Solicita se reestablezca la línea "2D" "Centro-Escuela 191".- Pasa a la comisión de Transporte y Movilidad Urbana.-----

DESPACHOS DE COMISIÓN.-----

EXPTE N° 173/2022 – Bloque PRO - Juntos por el Cambio-Proyecto de Ordenanza-Implementación del artículo 19 de la Carta Orgánica; *EXPTE N° 031/2023 – Foro Vecinal de Seguridad de Villa Torneus - Solicita construcción de lomo de burro en calle H.F.Torneus y *EXPTE N° 043 /2023 – Vecinos de "Barrio Norte" - Solicitan reductor de velocidad en calle Mar del Plata casi Pepiry Guazú.- (Archivo).- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, reunido en Comisión ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, los proyectos y en general todos los asuntos que no hayan obtenido sanción del Concejo durante el término de un año a partir de la fecha de su entrada al Cuerpo, caducarán de hecho y pasarán con sus antecedentes a archivo, asimismo, de igual manera acontece con las cuestiones planteadas que hayan sido atendidas y/o han obtenido respuesta por otras vías, correspondiendo su pase a archivo, razón por la cual debe dictarse RESOLUCION

de la siguiente manera: ARTÍCULO 1: ORDENESE el archivo de las siguientes actuaciones: *EXPTE N° 173/2022 –Bloque PRO - Juntos por el Cambio-Proyecto de Ordenanza-Implementación del artículo 19 de la Carta Orgánica.- *EXPTE N° 031/2023 – Foro Vecinal de Seguridad de Villa Torneus - Solicita construcción de lomo de burro en calle H.F.Torneus.- *EXPTE N° 043/2023 –Vecinos de "Barrio Norte"- Solicitan reductor de velocidad en calle Mar del Plata casi Pepiry Guazú.-

ARTÍCULO 2: De forma. CONCEJO DELIBERANTE EN COMISION – Firman Marcelo Santiago Marrodán, María Helena Kudelko, Ernesto Fabián Vera, Gladys Mabel Bangel, Marcelo Sedoff, Marcelo Gazo, Mara Frontini, Juan Carlos Rossberg.—*Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.- EXPTE N° 022/2023 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva solicitud de la Comisión Directiva de la Asociación de Directores de Maternales privados de Espacios reservados para ascenso y descenso rápido.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, reunido en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, el Ejecutivo Municipal eleva solicitud de la Comisión Directiva de la Asociación de Directores de Maternales privados sobre la disposición de un espacio de estacionamiento reservado para ascenso y descenso rápido frente al Jardín Maternal “Mi Pequeño Mundo” sito en calle Piedrabuena N° 1448 de nuestra ciudad; QUE, a los fines de garantizar la seguridad e integridad física de los niños que concurren a dicho jardín maternal este Cuerpo Deliberativo considera conveniente hacer lugar a la solicitud, razón por la cual debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTÍCULO 1: DISPÓNGASE un espacio para ascenso y descenso rápido frente al jardín maternal “Mi pequeño Mundo”, sito en calle Piedrabuena N° 1448 de nuestra ciudad.- ARTÍCULO 2: El Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará los medios necesarios para la correcta demarcación y señalización horizontal y vertical, correspondiente a las medidas adoptas en el art. 1 de la presente Ordenanza. – ARTÍCULO 3: De forma. Concejo Deliberante - COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: – Firman Marcelo Santiago Marrodán, María Helena Kudelko, Ernesto Fabián Vera, Gladys Mabel Bangel, Marcelo Sedoff, Marcelo Gazzo, Mara Frontini, Juan Carlos Rossberg.-- *Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.-- EXPTE N° 105/2023 – Bloque Renovadores: Proyecto de Ordenanza- Nominar "Mario Bovina" a Calle código 792, Barrio Villa Londin.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, reunido en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, el Sr. Mario Bovina nació el 24 de noviembre de 1922 en la ciudad de San Giovanni de Persiceto, Bologna, era el mayor de cinco hermanos y pertenecía a una familia dedicada a la construcción. Una vez finalizado sus estudios elementales, estudió albañilería y comenzó a trabajar como ayudante en este rubro; QUE, el 16 de octubre de 1948 Mario contrae matrimonio con Corrada Rizzoli y al año nace su primogénita llamada Ángela. En octubre de 1949, Mario emigró desde Italia hacia Argentina en el barco PROTEA perteneciente a una empresa griega junto a familiares y amigos, todos perseguían los mismos intereses, poder mejorar su situación y progresar en esta tierra; QUE, Mario fue contratado

junto a otros, por la empresa italiana ROMA-PAR por un período de dos años, para construir los galpones y viviendas para la fábrica de ferrocarril de San Nicolás, Buenos Aires. Debido a la demora de las concesiones de la tierra para la obra, el gobierno nacional resolvió enviarlo junto a otros veintisiete italianos más, a este lugar: Oberá, Misiones. El objetivo era construir escuelas del Plan Quinquenal, ubicadas actualmente en Sargento Cabral, Picada Vieja, Campo Ramón, y otra en la zona de San Javier; QUE, al año de haber llegado al país, y solicitando a las autoridades viaja a nuestro país Corrada junto a su hija Ángela, QUE, en Oberá, la oficina "Parmegiani" empresa de construcción, lo llevaron hasta donde hoy se encuentra la Escuela de Sargento Cabral para comenzar a construirla. Todos ellos desconocían el idioma, las costumbres, pero gracias a la juventud que tenían, al empeño y ganas de progresar, pudieron enfrentar y sobrellevar las dificultades que se les presentaba a diario; QUE, una vez finalizada la construcción de las escuelas, Mario y el que sería su socio durante toda su etapa laboral, el señor Alejandro Forni, se independizaron. Mario Bovina y Corrada Rizzoli eligieron Oberá como su nuevo hogar, donde podían trabajar, y progresar, tuvieron cuatro hijos más, en total cinco mujeres y un varón: Ángela, María Gracia, María Gloria, María Gabriela, Luis y María Carla, QUE, se insertaron a la comunidad obereña participando en actividades religiosas, han participado como integrante de la Acción Católica, Presidente y Tesorero de la Pro-templo San Antonio, Socio de Vanguardias Obreras Católicas, integrante del Rotary, de la Comisión Directiva de la Caja de Créditos, miembro de la Colectividad Italiana, entre otras; QUE, las obras que ha dirigido en nuestra ciudad fueron varias, las más destacadas fueron: la Iglesia San Antonio, Colegio Mariano, Zapatería Oscar, Colegio Nacional, Colegio Linneo, Sanatorio Derna, Hotel Cuatro Pinos, Asilo de Ancianos, Secadero Casa Fuentes, Secadero Tealera Alberdi, Librería Santa Fe, Villaverde Sistemas, Casa y Consultorio Judais, La Moderna, Club Independiente, Oberá Tennis Club, Plazoleta Italiana, Agencia Ford, Secadero Barbaro. Todas ellas las realizó junto a su amigo italiano Alejandro Forni, con el cual formó una sociedad llamada "MARSAN", durante 35 años, en razón de todo lo expresado debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTÍCULO 1: NOMINESE con el nombre de "*Mario Bovina*" la calle identificada según Catastro Municipal con el Código 792, ubicada en el barrio Villa Londin de la ciudad de Oberá. ARTÍCULO 2: El Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará los medios necesarios para la correcta demarcación y señalización de lo establecido en art. 1 de la presente Ordenanza. —ARTÍCULO 3: De forma. Concejo Deliberante - COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: – Firman Marcelo Santiago Marrodán, María Helena Kudelko, Ernesto Fabián Vera, Gladys Mabel Bangel, Marcelo Sedoff, Marcelo Gazzo, Mara Frontini, Juan Carlos Rossberg.-- *Presidencia*: Pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.—*Presidencia*: (Quiero hacer un paréntesis acá) Solicita levanten la mano los concejales que forman parte de la comisión de cultura.- y agradece personalmente a través del micrófono a ésta comisión de la siguiente forma: "...Porque cuando comenzamos allá, ya va a hacer a fin de año, cuatro años, que comenzamos en este Concejo Deliberante y con las comisiones, decíamos que teníamos que tener un criterio y me parece que lo cumplieron y hoy es la demostración que las nominaciones de todas las calles, no pueden ser a una

persona que no tenga éste curriculum, por eso agradezco personalmente a la comisión que se tuvo en cuenta ese pedido de presidencia y se ha cumplido, así que muchas gracias a la comisión, a la cual yo no pertenezco pero lo reconozco. Lo vamos a hacer un aplauso, ya que estamos”.---- EXPTE N° 153/2023 – CELO - Solicita declarar de Interés Municipal los 82 Aniversario de la C.E.L.O.- *Secretaría lee*: “El Concejo Deliberante, en Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá solicita Declaración de Interés Municipal los 82° Aniversario de la Institución; QUE, la Cooperativa nace un 22 de junio de 1941, forjando un crecimiento económico en la zona centro a través de la prestación de servicios; QUE, al cumplirse un nuevo aniversario recobra importancia el legado de los fundadores de la misma que fueron y serán fuente de inspiración apostando a los valores y principios cooperativos; en virtud de ello, debe dictarse DECLARACIÓN de la siguiente manera: PRIMERO: SU BENEPLACITO por los 82° Aniversario de la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá.- SEGUNDO: De forma.- Concejo Deliberante en COMISION DE CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO: Firman: María Helena Kudelko, Lilian Vega, Gladys Bangel, Marcelo Sedoff, Marcelo Gazzo, Mara Ivis Frontini, y Juan Carlos Rossberg.- *Presidencia*: Pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.— Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.-----

HOMENAJES: “*Concejal Bangel*: “Mañana la Escuela N° 304, cumple sus 84 años de vida, fue fundada el 19 de julio de 1940, su primer directora fue la docente Bárbara Ponce de Lindström, desde este Cuerpo Deliberativo queremos saludar a directivos y alumnos como también a toda la comunidad en ésta fecha tan especial.- *Presidencia*: “Queremos aprovechar que está la familia Bovina presente para hacer entrega de la nominación de la calle.- Así se hace entrega de copia de la Ordenanza.-----

EXPRESIONES TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD.- *Concejal Kudelko*: “El 18 de julio es una fecha que invita a la reflexión y a mantener vivo el reclamo por el esclarecimiento del atentado a la asociación mutual israelita argentino AMIA, 18 de Julio de 1.994, donde 85 fallecieron y unas 300 personas heridas, en el mayor ataque contra judíos, fuera de Israel, desde la finalización de la segunda guerra mundial, hoy a 29 años de ese atentado, se realizará como es costumbre el acto central en la sede Pasteur 333, en la ciudad autónoma de Buenos Aires, es muy probable que todos los que hayan pasado por ahí, se te eriza la piel, cada vez que cruzas por ese espacio de la cantidad de gente que ha sufrido. La consigna del 2023 es Justicia ausente, digamos presente y la convocatoria la hacen de manera conjunta, la AMIA, la delegación de israelitas argentinas DAIA, y familiares de las víctimas, comenzará en horas de la mañana, así que más que nada es un llamado a la reflexión, esto, no nos podemos olvidar, son muchas personas que quedaron perdidos y aún no hay justicia, más allá del color político, creo que muy importante. Muchas gracias señor Presidente”.-----

-No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, previo arrió del Pabellón Nacional por parte del concejal Marcelo Sedoff, siendo las diez horas y treinta minutos.-----